

EXP-UNC 46280/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°364/2012

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Silvina Claudia PÉREZ (Profesora Asociada DE) a las ciudades de Madrid (España), donde permanecerá por el lapso 13 al 16 de septiembre y Granada (España), donde permanecerá por el lapso 16 al 24 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada liderará la delegación Argentina que participará en la XVII Olimpiada Iberoamericana de Física;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Pérez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ (Profesora Asociada DE, legajo 24916), se traslade en comisión a las ciudades de Granada (España), donde permanecerá por el lapso 13 al 16 de septiembre y Madrid (España), donde permanecerá por el lapso 16 al 24 de septiembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de agosto de 2012.
st


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - UNC


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.